

PRESENTACIÓN

El Programa Educativo se ha diseñado en el marco del **Nuevo Modelo Educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico**, el cual aporta una educación superior con un enfoque basado en competencias profesionales, resaltando una visión humanista y sostenible, la convivencia y los valores éticos; asimismo, integra las nuevas tendencias educativas, las cuales armonizan la formación integral con los conocimientos y aprendizajes adquiridos, para ofrecer la certificación de competencias profesionales por ciclo de formación y la obtención de los niveles académicos ofertados por las Universidades.

El diseño curricular pasa por diferentes etapas, desde la construcción del **marco referencial**, seguido de la **fundamentación de perfiles de ingreso y egreso**; en tercer lugar, la organización y **estructuración de la formación**, como cuarta etapa la integración de **programas de asignaturas**, y finalizando con la entrega formal del **programa educativo por cuatrimestres y ciclos de formación**. En este sentido, los programas de asignatura constituyen una guía en el proceso de enseñanza y aprendizaje para la ejecución, impartición y evaluación de los

contenidos, apoyando la labor docente y retomando la formación integral de las y los estudiantes.

En los últimos años, las acciones encaminadas al logro de **la excelencia educativa en todos los procesos** que tienen lugar en las Instituciones de Educación Superior y en específico los que se desarrollan en las Universidades del Subsistema Tecnológico, con el objetivo de comprobar la calidad de la gestión y de los resultados del trabajo en todos sus procesos, en correspondencia con la misión o función social que le ha encomendado el Estado, **constituyen una prioridad esencial para la educación y el desarrollo de los seres humanos. Su enriquecimiento cultural, la búsqueda de igualdad social ante el conocimiento y su contribución al quehacer socioeconómico de la sociedad**, sin lugar a duda, se convierte en un reto para formar a un estudiante, al más alto nivel en su preparación. Satisfacer esta demanda, obliga a una búsqueda de soluciones dirigidas al diseño de este programa educativo; el cual se encuentra alineado a las políticas educativas de Estado, específicamente a los cinco criterios básicos y siete transversales del Sistema de

Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, SEAES (CONACES, 2023); los cuales contribuyen al desarrollo y fortalecimiento de competencias transversales que se integran a partir no sólo de un componente técnico, sino también de uno esencialmente humano, como: impulsar el desarrollo humano integral del estudiante con pensamiento crítico y su participación en el fortalecimiento del **compromiso con la responsabilidad social, la equidad social y de género, inclusión, excelencia, interculturalidad**, respeto a los derechos humanos y al medio ambiente, así como favorecer la generación de capacidades productivas y de **innovación social** mediante el desarrollo de habilidades digitales y el uso responsable de las tecnologías de la información.

Asimismo, el proceso de enseñanza y aprendizaje en las Universidades está orientado a desarrollar en las y los estudiantes, conocimientos duraderos que den sustento a su práctica profesional y personal; esto es, **privilegiando el aprendizaje significativo** el cual considera que **las y los estudiantes adquieran conocimientos de manera más profunda y duradera al conectarlos con experiencias previas y darles un enfoque personal y relevante en su vida**; esto conduce a que el aprendizaje sea más útil y por lo tanto significativo.

Al ser la competencia un proceso complejo que implica un desempeño integrado por una agrupación de saberes que interactúan entre sí, que van mucho más allá de la obtención de un contenido conceptual, las estrategias de evaluación dan certeza de lo que a nivel profesional el egresado va a saber realizar y se tiene en cuenta el potencial que el estudiante está desarrollando, para adaptarse a diferentes funciones y responsabilidades.

Debido a ello, se basa en instrumentos que gradúan los **niveles de los desempeños esperados** y esto permite medir el amplio espectro de la competencia. Desde la elaboración de los programas educativos, se realiza un ejercicio que permite establecer **criterios de desempeño acordes al perfil de egreso**, que son elaborados por un equipo de expertos de cada área, que son conscientes de las competencias como expresiones complejas y que sólo pueden ser inferidas a partir del desempeño satisfactorio del cual se solicitan evidencias.

Así es como, apoyados en la **evidencia reunida del desempeño**, se puede saber si el estudiante **logra los criterios especificados en los estándares de competencia en una profesión**

en el campo laboral o social, su impacto en el entorno profesional, social y comunitario.

Finalmente, **el** enfoque de competencias profesionales del Nuevo Modelo Educativo, **es consistente con el Marco Nacional de Cualificaciones (MNC)**, ya que **se encamina a facilitar el tránsito por el Sistema Educativo Nacional**; considerando la **evaluación y**

acreditación de los aprendizajes formales, no formales e informales, a fin de que las personas logren el acceso, permanencia y egreso a la educación superior que **beneficie su desempeño en la vida diaria, académica y, en su caso, laboral o profesional**, por lo que es viable **la asignación, acumulación y transferencia de créditos académicos** en los niveles y subniveles previstos en el MNC.